**El Ayuntamiento resuelve el contrato con la empresa que abandonó la obra de calle San Juan y acerca la solución definitiva**

La Junta de Gobierno Local aprueba también iniciar la venta forzosa del inmueble de la calle Porvenir 32 para fomentar la rehabilitación y la construcción de viviendas

**15 de enero de 2024**. El teniente de alcaldesa de Presidencia, Agustín Muñoz, ha informado de los asuntos más relevantes que se han aprobado en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local, entre los que se incluyen dos acuerdos relativos al centro histórico que contribuirán a la regeneración del espacio público y a la rehabilitación de fincas en mal estado.

El responsable municipal ha destacado en primer lugar la propuesta de resolución del contrato de obras de Reordenación y Urbanización del eje viario Puerta Sevilla-Puerta Santiago, 1ª fase, que fue subvencionado con fondos europeos Next Generation, y que fue adjudicado en septiembre de 2022 a la empresa AFC Construcciones y Contratas S.L.

Con este acuerdo, “avanzamos en nuestro objetivo de dar una solución al problema que nos encontramos en una obra que ha causado muchas molestias a los vecinos y ha pasado por muchas vicisitudes, como fueron la no finalización, en el plazo contemplado de marzo de 2023, del tramo entre Plaza de los Ángeles y San Juan, o la solicitud de resolución presentada por la empresa en octubre y posterior abandono del proyecto”, ha explicado.

En consecuencia, el pasado 1 de diciembre el Ayuntamiento inició el expediente de resolución del contrato, a causa del incumplimiento de la obligación de ejecutar las obras, presentando la empresa una serie de alegaciones al mismo; el acuerdo adoptado este lunes desestima en primer lugar estas alegaciones; aprueba formular la propuesta de resolución del contrato de las citadas obras; en segundo; y solicitar al Consejo Consultivo de Andalucía que emita el correspondiente dictamen para resolver este procedimiento, en tercer lugar.

Como ha recordado Agustín Muñoz, la empresa, y a requerimiento del Ayuntamiento, llevó a cabo en diciembre pasado una actuación provisional en el tramo del entorno de Plaza San Juan para garantizar la seguridad y recuperar la accesibilidad en la zona, “y con los pasos que hemos dado hoy, ya estamos más cerca de poder adjudicar de nuevo la conclusión de esta primera fase del proyecto”.

**Nueva venta forzosa**

Y dentro de la apuesta municipal de regeneración del centro Histórico, Agustín Muñoz ha anunciado que el Ayuntamiento ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de venta forzosa, en esta ocasión, del solar situado en la calle Porvenir 32, que está incluido en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, y que tiene un precio de salida de 48.084 euros.

Se trata de una parcela que tiene una superficie gráfica de 295 metros cuadrados en la que había un edificio que databa de finales del siglo XIX. En la actualidad, la edificación sólo conserva sus fachadas a calle Porvenir y Marimanta, por lo que se configura como un solar; igualmente, está calificada con el grado de Conservación Arquitectónica, según el Catalogo Histórico-Artístico de Jerez con “Conservación Estricta” de fachada.

Esta venta forzosa se suma a otra que se encuentra actualmente en licitación, y que afecta a las fincas situadas en la calle Morla 1 y en Plaza Cocheras 8; ambas se encuentran en muy mal estado y ocasionan numerosas denuncias vecinales. Cabe recordar que, aunque son dos parcelas independientes, se ofertan de forma conjunta por cuestiones registrales y jurídicas, siendo el precio de salida de 112.378 euros.

Agustín Muñoz ha incidido en el cambio en la fórmula de adjudicación de estos inmuebles, pasando de subasta a concurso, e incluyendo para ello nuevos criterios de adjudicación para dar prioridad al uso residencial de las futuras edificaciones e impulsar la construcción de viviendas en el Centro; “esperamos de esta forma atraer a nuevos residentes permanentes, que la población del centro crezca, y favorecer la acción rehabilitadora de inmuebles en mal estado que generan mala imagen y suelen ser focos de inseguridad e insalubridad”.

Como ha recordado, los nuevo pliegos técnicos para la licitación de estas ventas forzosas incluyen que la mayor oferta económica obtendrá el 60% de la puntuación, obteniendo un 20% de la misma las propuestas que se comprometan a destinar las futuras edificaciones a viviendas, y, el 20% restante, la propuesta que oferte la construcción de un mayor número de viviendas.

Se adjuntan audio y fotografía:

<https://soundcloud.com/user-162770691/audio-2024-01-15-12-53-17/s-jLz48vpM4BF>